

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017044470 DE 23 de Octubre de 2017
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A
PRODUCTO: AYUDAS PARA LA MOVILIDAD PARTES ACCESORIOS Y REPUESTOS
REGISTRO SANITARIO NO.: INVIMA 2017DM-0017016
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A. CON DOMICILIO EN PALMIRA - VALLE
FABRICANTE(S): CAREMAX REHABILITATION EQUIPMENT CO., LTD, CON DOMICILIO EN CHINA
IMPORTADOR(ES): IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A CON DOMICILIO EN PALMIRA – VALLE
ACONDICIONADOR(ES): IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A CON DOMICILIO EN PALMIRA – VALLE
TIPO DE DISPOSITIVO: NO INVASIVO
RIESGO: I
COMPOSICIÓN: CAÑA, ALUMINIO ANODIZADO, EMPUÑADURA, EVA, AXILAR, CAUCHO, TAPÓN, ALUMINIO, ESPUMA / PVC, RUEDAS, MACIZAS EN PU
USOS: LAS AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DEL PACIENTE ,SON DISPOSITIVOS QUE PROPORCIONAN, DURANTE EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD, UN APOYO ADICIONAL DEL CUERPO HUMANO AL SUELO. SU OBJETIVO ES PERMITIR EL DESPLAZAMIENTO Y LA MOVILIDAD.
PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE INDIVIDUAL
OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

GRUPO DE ARTICULOS	REFERENCIA DEL FABRICANTE	REFERENCIA DE IMPORMEDICAL
SERIES DE CAMINADOR CON CARRO DE LA COMPRA	CA861L	KP271-AL-9
	CA8611	KP271-AL-2
	CA862L	KP271-AL-29
	CA888L	KP2-888L-2
	CA873L	KP2-873L-15
	CA871L	KP2-871L-12
	CA882L	KP2-882L-2
	CA881L	KP271-AL-19
	CA885L	KP2-885L-19
	CA883L	KP271-AL-20

Página 1 de 3

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017044470 DE 23 de Octubre de 2017
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

SERIES DE CAMINADOR	CA811L	KP1342AL-19
		KP1342AL-9
		KP1342AL-12
		KP1342AL-5
	CA812L	KP132-AL-19
		KP132-AL-9
		KP132-AL-12
		KP132-AL-5
	CA821L	KP133-AL-19
		KP133-AL-12
		KP133-AL-5
		KP133-AL-9
	CA821L-5	KP153-AL-19
		KP153-AL-5
		KP153-AL-9
		KP153-AL-12
SERIES DE BASTON Y MULETAS	CA816LMG	KP1-816L-19
		KP1-816L-12
		KP1-816L-9
		KP1-816L-5
	CA812L-C	KP1-8125L-19
	CA833L3	KP4-833L3-20
		KP4-833L3-28
		KP4-833L3-22
	CA835L2	KP4-76085-22
		KP4-76085-28
		KP4-76085-20
	CA832L6	KP4-832L6-20
		KP4-832L6-28
		KP4-832L6-22
	CA834L3	KP4192-20
		KP4192-22
		KP4192-28
SERIES DE BASTON Y MULETAS	CA834L4	KP4152-20
		KP4152-22
		KP4152-28
	CA842	KP4202-20
		KP4202-22
		KP4202-28
	CA851L1	KP321-AL-2
	CA851L2	KP321-AL-12
	CA851L3	KP321-AL-9
	CA851L5	KP321-AL-19
SERIES DE BASTON Y MULETAS	CA856LL	KP3-856L-19
	CA856LM	KP3-856M-19

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017044470 DE 23 de Octubre de 2017
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

	CA856LS	KP3-856S-19
	CA802LL	KP311AL-L21
	CA802LM	KP311AL-M
	CA802LS	KP311AL-S

EXPEDIENTE NO.: 20135526
RADICACIÓN NO.: 2017152846
FECHA DE RADICACIÓN: 20 10 2017

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 23 DE OCTUBRE DE 2017
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.



[Handwritten signature]

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyecto: Legal: fmoscosom, Técnico: jparraa, Revisó: cordina_varios

Firma válida

Firmado digitalmente por
ELKIN HERNAN
OTALVARO CIFUENTES
Fecha: 2017/10/24
15:22:06 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C.,
Colombia

Página 3 de 3